

**DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN**

**Reunión regular
13 de septiembre, 2016**

**Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María
2560 Skyway Drive, Santa María, California 93455**

5:30 p.m. Sesión cerrada/6:30 p.m. Sesión general

***La misión del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es,
“preparar a todos los aprendices a convertirse en ciudadanos productivos y estar prepa-
rados para la universidad/carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje desafiantes
y establecer altas expectativas para el logro”.***

Cualquier material requerido por la ley que debe estar disponible para el público antes de una reunión de la Mesa Directiva de Educación del Distrito puede ser consultado en la dirección arriba indicada durante el horario normal.

Las personas que requieren alojamiento especial, incluyendo, pero no limitado a, Intérprete de lenguaje de señas americano, asientos accesibles o documentación en formatos accesibles deben comunicarse con el superintendente o persona designada dentro de un tiempo razonable antes de la fecha de la reunión.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada al orden

II. CIERRE A LA SESIÓN CERRADA

Nota: La Mesa Directiva examinará y puede actuar sobre cualquiera de los artículos siguientes en la sesión cerrada. Ellos reportarán cualquier acción tomada en público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá a la Mesa Directiva que revise y aprueba la contratación, traslados, promociones, evaluaciones, terminaciones, y renunciaciones según lo informado por el Asistente Superintendente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- B. Asuntos Estudiantiles** - Código de Educación Secciones 35146 y 48918. La Mesa Directiva examinará las propuestas expulsiones/expulsión suspendida (s) y/o solicitudes de readmisión. NOTA: El código de educación requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.
-

III. CONVOCACIÓN A SESIÓN ABIERTA

Llamada al orden/saludo a la bandera

IV. ANUNCIO DE LAS ACCIONES DE LA SESIÓN CERRADA – Dr. Richardson

V. REPORTES

- A. Reportes estudiantiles** – Candace Corpuz/PVHS, Isabella Powell/ERHS, Yailin Orozco/SMHS, Roberto Aguilar-Luis/Delta
 - B. Reporte de Directora** – Karen Rotondi/ERHS
 - Laura Branch, Viaje Amazon
 - C. Reporte del Superintendente**
 - D. Reportes de Miembros de la Mesa Directiva**
-

VI. ARTÍCULOS PREVISTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Aprobación de la Resolución de Asignaciones de Maestros con Credenciales– Resolución Número 4-2016-2017

El distrito es requerido por la ley estatal de tener a todos los maestros correctamente asignados dentro de sus áreas temáticas con credenciales de acuerdo con la Comisión de Acreditación de Maestros de California. Sin embargo, hay varias opciones del Código de Educación para asignar a maestros en las áreas en las que tienen un número requerido de unidades y/o experiencia. Resolución número 4-2016-2017 delinea nombres específicos, áreas temáticas y los Códigos de Educación para satisfacer estos criterios anuales.

Especialista de recursos: John Davis, Ast. Superintendente del Plan de Estudios e Instrucción

***** SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación aprueba la Resolución Número 4-2016-2017 para certificar la Resolución de Asignaciones de Maestros con Credenciales para el año escolar 2016/2017.

Postulado _____ **Secundado** _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____

Srta. Perez
Sr. Palera
Srta. Lopez

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 4-2016-17

POR CUANTO, el Distrito es requerido por la ley estatal de tener a todos los maestros correctamente asignados dentro de sus áreas temáticas con credenciales. Sin embargo, hay varias opciones para asignar a maestros en las áreas en las que tienen un número requerido de unidades y/o experiencia.

POR CUANTO, el Código de Educación §44258.7 (c y d) permite al distrito a asignar a maestros, con su consentimiento para enseñar clases de materias electivas cuando esa asignación ha sido aprobada por el Comité de Asignaciones. Las políticas y procedimientos de esta comisión se han implementado y aprobado por la Mesa Gubernativa, y

POR CUANTO, el Código de Educación §44263 permite a los maestros que enseñan fuera de sus materias mayor/menor en las que poseen dieciocho (18) horas de trabajo del curso al semestre o nueve (9) horas de división superior al semestre o curso de trabajo postgrado.

POR TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Gubernativa del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María por lo presente autoriza a las asignaciones de los maestros mencionados por los códigos de educación citado:

Código de Educación §44258.7(c & d)
Todd Noel Salud

Código de Educación §44263
Robert Knight Español
Ricardo A. Gabaldon Arte Visual Escénica (VPA)

Código de Educación §44865
Glynda Maddaleno VPA

PASADO Y ADOPTADO este día 13 de septiembre, 2016, por el siguiente voto:

VOTACIÓN NOMINAL:

SÍ:
NO:
AUSENTE:

Oficinista/Presidente/Secretario de la Mesa Directiva de Educación
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María

2. Políticas de la Mesa – Primera Lectura

La administración está pidiendo a la Mesa a examinar las revisiones propuestas a las políticas de la mesa que se enumeran a continuación. Las políticas estarán en la próxima agenda de la Mesa para su aprobación.

BP6152.1	<u>Colocación en curso de Matemáticas</u> Política actualizada para reflejar NUEVA LEY (SB 359) que obliga a cualquier distrito que está sirviendo a los estudiantes de 9° grado y no ha adoptado una política de colocación de matemáticas antes del 1 de enero, 2016 para adoptar una política de colocación de matemáticas con componentes específicos antes del comienzo del año escolar 2016-17. Política refleja otros requisitos de SB 359, incluyendo, pero no limitado a, el uso de múltiples medidas académicas para la colocación de los estudiantes, la provisión de al menos un puesto de revisión dentro del primer mes del año escolar para garantizar la colocación precisa, y el examen anual de los datos de colocación estudiantil de la Mesa.
-----------------	--

Especialista de recursos: John Davis, Ast. Superintendente del Plan de Estudios e Instrucción.

***** SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación examine las revisiones propuestas para abordar las políticas enumeradas. Ellos serán enumerados para su aprobación en la próxima agenda.

Postulado _____ Secundado _____ Voto _____

B. INSTRUCCIÓN

1. Programa Regional Ocupacional

Código de Educación 52304.1 requiere que la Mesa Gubernativa revise y evalúe cada año la participación en Programas Ocupacionales Regionales (ROP). Los siguientes puntos abordan los requisitos del código de Educación:

- Llevar a cabo reuniones anuales entre orientación de SMJUHSD/personal administrativo SMJUHSD y guía ROP/personal administrativo ROP para llevar a cabo la planificación conjunta y la integración continua para maximizar la inscripción de estudiantes en ROP.
- Mantener una responsabilidad común en cada escuela preparatoria entre el personal de administración y orientación de SMJUHSD y ROP para maximizar la matrícula de estudiantes de ROP.

► Mantener una comunicación oportuna entre el personal de guía de SMJUHS y ROP en relación con la registración/ procedimientos de horario y líneas de tiempo.

► Continuar con el efectivo Programa de Publicidad de ROP a todos los estudiantes de segundo, tercer y cuarto año del Distrito.

► Continuar con la integración de la Orientación ROP y Programas de Publicidad con:

- a. Vías de carrera y programa de consejería en SMHS, PVHS, RHS Y DHS
- b. Esfuerzos del Centro de Carrera de SMHS, PVHS y RHS.

► Instituir la planificación conjunta entre el Superintendente de SMJUHS, Asistente Superintendente de SMJUHS, Director de SMHS, Directora de PVHS y Director de ERHS y Director de ROP para identificar potenciales nuevos cursos de ROP.

Especialista de recursos: John Davis, Ast. Superintendente del Plan de Estudios & Instrucción

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la propuesta para mejorar y aumentar la participación de los estudiantes en el Programa Ocupacional Regional del Condado de Santa Bárbara.

Postulado _____	Secundado _____	Voto _____
------------------------	------------------------	-------------------

2. **Certificaciones de Materiales de Instrucción 2016-2017 – Resolución Número 2-2016-2017**

De conformidad con el Código de Educación Sección 60119, la mesa directiva de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para discutir “si cada alumno en cada escuela en el distrito tiene, o tendrá antes del fin del año fiscal, suficientes libros de texto o materiales de instrucción, o ambos, en cada materia que son consistentes con el contenido y ciclos de la estructura curricular adoptada por la junta estatal.” Resolución Número 2-2016-2017 del distrito indica que el distrito ha certificado para 2016-2017 que el Código de Educación Sección 60119 ha sido seguido.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

Especialista de recursos: John Davis, Ast. Superintendente del Plan de Estudios & Instrucción

1. Abrir audiencia pública

2. Tomar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

***** SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación apruebe la Resolución Número 2-2016-2017, lo que indica que el distrito ha cumplido con el Código de Educación Sección 60119.

Postulado _____

Secundado _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA
Resolución Número 2-2016-2017

SUFICIENCIA DE MATERIALES DE INSTRUCCIÓN - DECLARACIÓN DE FIABILIDAD

CONSIDERANDO, la mesa directiva del Distrito de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, Estado de California, con el fin de cumplir con los requisitos del Código de Educación 60119, tuvo una audiencia pública el 13 de septiembre, 2016, a las 6:30 pm, que es en o antes de la octava semana de la escuela y que no tuvo lugar durante o inmediatamente después de las horas de clase, y;

CONSIDERANDO, la mesa directiva proporcionó por lo menos 10 días de anticipación de la audiencia pública publicado en al menos tres lugares públicos dentro del distrito que indico la hora, el lugar y el propósito de la audiencia, y;

CONSIDERANDO, la mesa directiva animó la participación de los padres, maestros, miembros de la comunidad, y los líderes de las unidades de negociación en la audiencia pública, y;

CONSIDERANDO, información proporcionada en la audiencia pública y a la mesa directiva en la reunión pública detalló el grado en que se proporcionaron los libros de texto y materiales de instrucción para todos los estudiantes, incluyendo los Aprendices del Inglés, en el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, y;

CONSIDERANDO, la definición de "suficientes libros o materiales de instrucción" significa que cada alumno tiene un libro de texto o materiales de instrucción, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa para completar las tareas requeridas, y;

CONSIDERANDO, suficientes libros de texto y materiales educativos fueron provistos a cada estudiante, incluyendo los Aprendices del Inglés, matemáticas, ciencias, historia y ciencias sociales, e Inglés/arte de lenguaje, incluyendo el componente de desarrollo del idioma Inglés de un programa adoptado, consistente con los ciclos y el contenido del marco de los programas, y;

Resolución 2-2016-2017 (página 2)

Suficiencia de Materiales de Instrucción – Declaración de Fiabilidad

CONSIDERANDO, suficientes libros de texto o materiales educativos fueron proporcionados a cada estudiante matriculado en idioma extranjero o en clases de salud, y;

CONSIDERANDO, se proporcionó suficiente equipo de laboratorio para clases de laboratorio científico en los grados 9-12, inclusivo;

Por lo tanto, se resuelve que, para el año escolar 2016-2017, el Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, Condado de Santa Bárbara, Estado de California ha proporcionado a cada estudiante con los libros de texto y materiales de instrucción consistentes con los ciclos y el contenido de las estructuras curriculares suficientes.

Por el presente certifico lo anterior de ser una copia completa, fidedigna y correcta de una resolución debidamente adoptada por la Mesa de Educación del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria, el Condado de Santa Bárbara, y el Estado de California en una reunión regular de dicha Junta el 13 de septiembre de 2016.

PASADO Y APROBADO este día 13 de septiembre 2016 por la siguiente votación:

VOTACIÓN NOMINAL

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretario de la Mesa Directiva
Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria

3. Revisión de libros de texto

Los siguientes libros de texto se presentan a la Mesa Directiva de Educación para la vista previa. Estos libros de texto están alineados con las normas básicas (Common Core).

ERHS Departamento de Idiomas Internacional/Patricia Villalobos

Título: Ways of the World: A Brief Global History
Autor: Robert W. Strayer
Publicador: Bedford/St. Martin's
Derechos de autor: 3rd edición/2016

SMHS Departamento de Artes Escénicas y Visuales/Samantha Quart

Título: Harmony and Theory – Part 1
Autor: George Heussenstamm
Publicador: Hal Leonard
Derechos de autor: 2011

Especialista de Recursos: John Davis, Superintendente Asistente del Plan de Estudios e Instrucción

*** **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación dé unas vistas previas de los libros de texto presentadas y aprobar así sobre la segunda lectura en la próxima reunión de la junta.

Postulado _____ **Secundado** _____ **Voto** _____

4. Solicitud Consolidada 2016-2017

El Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria solicita que la Mesa Directiva apruebe la solicitud de financiamiento consolidada para el año escolar 2016-17, que incluye el Título I, Título II y el Título III.

La solicitud consolidado para programas categóricos de financiación para 2016-17 incluye los siguientes títulos y el enfoque de su financiación:

- Título I— mejorar el rendimiento académico de los desventajados
- Título II – A: Formación de Maestros y Directores y selección de personal

- Título III – Aprendices del Inglés

Estos fondos proporcionan una amplia gama de servicios de instrucción y de apoyo para apoyar el éxito de los estudiantes en nuestro distrito. En los últimos años, la Aplicación Consolidada incluye programas federales y estatales adicionales, tales como el Título IV (Escuelas Seguras y Libres de Drogas y Comunidades) y la ayuda de impacto económico, que era un programa categórico del estado que proporcionó fondos adicionales para EL y estudiantes en desventaja. Ambas fuentes de financiación se han discontinuado como el estado implementa el nuevo modelo para la Fórmula de Financiación del Control Local para 2016-17.

Especialista de Recursos: John Davis, Superintendente Asistente del Plan de Estudios e Instrucción

SE RECOMIENDA QUE la Mesa Directiva de Educación apruebe la Solicitud de Financiamiento Consolidada que se presenta.

Postulado _____	Secundado _____	Voto _____
------------------------	------------------------	-------------------

C. NEGOCIOS

1. Adopción de 2016-2017 Límite Gann –Resolución Número 3-2016-2017

Código de Educación Sección 42132 requiere que el 30 de septiembre de cada año escolar las mesas directivas de gobierno del distrito apruebe una resolución en la identificación de su límite de créditos estimados para el año en curso y su límite de créditos real del año anterior. Número de resolución 3-2016-2017, impreso en la página siguiente, refleja el cálculo del límite de consignación estimada para el año escolar 2016-2017.

Persona de Recursos: Yolanda Ortiz, Asistente. Superintendente de Servicios de Negocios

SE RECOMIENDA QUE Resolución Número 3-2016-2017, adoptando el 2016-2017 Límite Gann sea aprobado.

Postulado _____	Secundado _____
------------------------	------------------------

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin _____

Dra. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

DISTRITO UNIFICADO DE LAS ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 3 - 2016-2017

ADOPCIÓN DEL LÍMITE GANN 2016-2017

SERÁ RESUELTO por la Mesa Directiva del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria conforme al Artículo XIII-B de la Constitución Estatal y Códigos de Educación, secciones 7900, et. seq., un límite con un ajuste de apropiación para el año escolar 2015-2016 ha sido calculado en la cantidad \$46, 902,507.36.

ASIMISMO SE RESUELVE que todos los ingresos que se apliquen al año escolar 2016-2017 no se espera que excedan las apropiaciones sujetas a la limitación, \$49, 727,583.27.

PASADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva del Distrito Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa Maria en este día 13 de septiembre, 2016, por el siguiente voto:

VOTACIÓN NOMINAL:

Sí:

No:

Ausente:

Abstenidos:

Oficinista/Presidente /Secretario de la Mesa Directiva de Educación

2. 2015-2016 Cifras reales no auditadas– Apéndice D

Conforme al Código de Educación Sección 42100, el distrito escolar deberá archivar una declaración anual con el Superintendente de las Escuelas del Condado, en cuanto a los ingresos actualizados y los gastos a no más tardar del 15 de septiembre. Este Distrito ha cerrado sus libros para 2015-2016, y la información esta publicada en los formularios estatales apropiados, en la página web del distrito: www.smjehsd.k12.ca.us bajo las notificaciones de Padres/Comunidad, Noticias Publicas, Reportes de Finanzas, reportes de finanzas, 2015-2016.

Los empleados de Distrito repasarán lo actualizado para el fin de año, incluyendo el cambio en el balance final de 2015-2016 y su efecto correspondiente y el balance del comienzo del 2015-2016. Un resumen breve de los cambios se muestra en el apéndice D.

Especialista de Recursos: Yolanda Ortiz, Ast. Superintendente de Servicios de Negocios

- * **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva de Educación de autorización al distrito
- * para que archive la declaración anual del 2015-2016 con el Superintendente de las
- * Escuelas del Condado.

Postulado _____

Secundado _____

Voto _____

VII. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

- * **SE RECOMIENDA QUE** la Mesa Directiva apruebe los siguientes artículos de
- * **consentimiento como se presentan:**
- *

Todos los artículos enlistados son considerados rutinarios y pueden ser enactados por la aprobación de un solo llamado a voto. No habrá discusión separada de estos artículos; Sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo el pedido de cualquier miembro de la Mesa Directiva y ser repasada por separado.

Postulado _____

Secundado _____

Se requiere una votación nominal:

Dr. Garvin	_____
Dar. Karamitsos	_____
Srta. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Srta. Lopez	_____

A Aprobación de las Actas

Reunión regular- 2 de agosto, 2016

Reunión especial de la Mesa Directiva- 3 de agosto, 2016

B Aprobación de los pedidos para el mes de julio, 2016

Sueldos \$1, 855,843. 85

Autorizaciones \$ 1, 424, 527. 18

Total \$3, 280, 371. 03

Aprobación de la autorizaciones para el mes de agosto 2016

Sueldos \$ 2, 219, 355. 33

Autorizaciones 5, 227, 933. 77

Total \$ 7, 447, 289. 10

C. Asuntos estudiantiles – *Secciones del Código de Educación, secciones 35146 & 48918*

Recomendación administrativa de suspender la orden de expulsión: 340713, 344938, 345585

Recomendación Administrativa para el estudiante en expulsión/orden de suspensión que no desean re-admisión: 341692

D. Reporte de las instalaciones - **Apéndice B**

E. Autorización para la venta de equipo no necesario – **Apéndice C**

El código de Educación §17545 permite al distrito vender propiedad personal que le pertenezca al distrito que ya no sea satisfactorio o necesario, o inadecuado para uso en la escuela. La administración del distrito está pidiendo autorización para tener una subasta por medio del internet y bajo el representante de las subastas de RT, para vender el equipo que ya o sea necesario, que este dañado o equipo extra al mejor postor. El equipo esta enumerado a continuación o incluido en el apéndice C. Cada escuela y programa ha tenido la oportunidad de pedir la propiedad extra. La notificación de los artículos que estarán a la venta en la subasta se han enviado a todos los empleados del distrito y han sido publicados en no menos de 3 lugares en el Distrito y también en el sitio de web: <http://www.smjuhsd.k12.ca.us/>.

F. Aprobación de las Políticas de la Mesa Directiva

Las siguientes políticas de la Mesa Directiva se presentan a Mesa Directiva de Educación para su aprobación. Las pólizas fueron enlistadas para su primera lectura el 2 de Agosto, 2016, en la agenda de la Mesa Directiva.

BB9222	Resignación del miembro de la Mesa directiva
BB9270	Conflicto de Interés
E(1) 9323.2(a)	Exhibición añadido a los estatutos

G. Aprobación de libros

El siguiente libro de texto se presenta a la Mesa Directiva para su aprobación. El libro está alineado con el Common Core.

PVHS Departamento de Agricultura/Christine Linne

Título: Exploring Animal Science (cambio de título)

Autor: Frank B. Flanders

Publicador: Delmaar

Derechos de autor: 2012

H. Niego de un Reclamo

El Distrito ha recibido un reclamo por parte de Joan Lopez por Francisca Lopez en cuanto a su lastimadura personal que ocurrió el 18 de febrero, 2016.

I. Noticia de finalización

El siguiente proyecto ha sido substancialmente completado y en orden de poder archivarlo con los formularios de Noticia de Finalización con el Condado de Santa Barbara, la Aceptación de la Finalización Sustancial necesita ser formalmente aprobada por la Mesa Educativa.

- 1) Preparatoria Santa Maria– Áreas de Pavimentación, Áreas E, F, R, U & G - Project #16-211; Potter Enterprises, LMS – Contratista General
- 2) Preparatoria Pioneer Valley– Techos- Portables – Rms. 613-618 - Project #16-212; Channel Islands Roofing, Inc. – Contratista General
- 3) Preparatoria Santa Maria– Camino Colegio Área de Estacionamiento - Project #11-114; Main Line Engineering Construction, Inc. – Contratista General

J. Ordenes de Compras

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO16-00002	Edmentum, Inc.	\$165,000	Cursos Plato Labs, año 2 del contrato de 5 años/Fondo General de Título I

PO17-00199	Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara	\$365,972	MOU Escuela de la Comunidad Fitzgerald /Fondo General LCAP Meta 6
PO17-00200	Oficina de Educación del Condado de Santa Barbara	\$75,346	MOU Programa Cal-Safe /Fondo General de LCAP Meta 4
PO #	Vendor	Amount	Description/Funding
PO17-00222	PMSM Architects	\$844,000	Proyecto de Construcción de Instalaciones #11-102.1 CTE/Granja Agrícola (FUND 24)

Aceptación de regalos

Preparatoria Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Recipiente</u>	<u>Cantidad</u>
Mark Mahler	Golf	\$200.00
G-Brothers Kettlecorn	Club Link Crew	\$200.00
Rotary Club of SM/Breakfast	Beca Rotary	\$8,500.00
Kona-Ice	Band	\$150.00
SM Eagles	Club Panther Pack	\$300.00
District Ag Association	FFA	\$150.00
PVHS Boosters	Atletismo General	\$4,000.00
PVHS Boosters	Varios deportes	\$3,656.50
Total para la Preparatoria Pioneer Valley		<u>\$17,156.50</u>

VIII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

IX. SESIÓN ABIERTA PARA COMENTARIOS PÚBLICOS

El público puede dirigirse a la Mesa sobre cualquier tema (con la excepción de empleados) en lo que se refiera al Distrito y/o este en la agenda. Nota: El tiempo límite para dirigirse a la Mesa Directiva no debe exceder dos minutos. La Mesa Directiva no está obligada a responder al comentario público. El público también puede dirigirse a la Mesa Directiva sobre cada artículo en la agenda cuando se esté repasando dicho artículo. Las personas que desean hacer un comentario deben pedir un formulario azul y entregárselo a la secretaria de la Mesa Directiva.

X. ARTÍCULOS NO INCLUIDOS EN LA AGENDA

Nota: La ley generalmente prohíbe a la Mesa discutir artículos que no están en la agenda. Bajo circunstancias limitadas, la Mesa Directiva puede discutir y actuar en artículos no incluidos en la agenda si es que involucran una emergencia que afecte la seguridad de personas o propiedad, un paro de trabajo, o si se necesita actuar por parte del Distrito si es que esos llegaron tarde a la atención del Distrito, en la agenda.

XI. SIGUIENTE FECHA DE REUNIÓN

A menos de que se anuncie lo contrario, la siguiente sesión regular de la Mesa Directiva, tomará lugar el 11 de Octubre, 2016. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. Sesión abierta da comienzo a las 6:30 p.m. La reunión tomará lugar en el Centro de Apoyo para Estudiantes.

XII. FECHAS PARA LAS REUNIONES REGULARES PARA 2016

8 de noviembre, 2016
13 de diciembre 13, 2016

XIII. CLAUSURA
